

MODIFICA CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2015, ENTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y EL CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS CLAVELES **DEL CONSULTORIO**

DECRETO Nº 2972./

CHIGUAYANTE, 13 NOV 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley Nº 19.862, de 2003; El Convenio de Subvención Municipal año 2015, la Ratificación del convenio Decreto Alcaldicio Nº 1585 de fecha 26 de Junio de 2015, la solicitud del Club del Adulto Mayor Los Claveles del Consultorio de fecha 29 de octubre de 2015, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Aprueba y Ratifica Modificación del Convenio de Subvención de fecha 10 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Club del Adulto Mayor los Claveles del Consultorio, en el sentido de modificar el destino del viaje, indicado en la cláusula segunda del Convenio.
- En lo no transcrito, rige plenamente las disposiciones contenidas en el respectivo Convenio de Subvención Municipal año 2015 fecha 09.06.2015, suscrito ente la Municipalidad de Chiguayante y el Club del Adulto Mayor los Claveles del Consultorio.
- Nómbrese Unidad Técnica del presente Convenio a la Secretaría Comunal de Planificación. 30

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO CAINO ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JAE/JWB/LAS/pir

Distribución:

- Administración Municipal
- Secplan
- 3. Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- 5. Dirección de Administración y Finanzas6. Secretaría Municipal

ONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO. 16. Nuv. ZUID PROCEDENCIA ALCO